

COMPañÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA "TRANSEQUIMAC" S.A.

INFORME DE GERENCIA

Cayambe, 23 de marzo 2019

Señores

*ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
TRANSEQUIMAC S.A.*

De mis consideraciones.

Al haber concluido el período económico 2018 y dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, Estatuto y reglamento de nuestra Institución, presento a ustedes señores socios el siguiente informe financiero.

En mi calidad de Gerente de la Compañía, he procedido a dar estricto cumplimiento a las resoluciones tomadas tanto por la Junta General de Accionistas como por la Asamblea General, de igual los mismos que han estado encaminados al desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período económico 2018.

Se ha cumplido con las obligaciones con los organismos de control como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y pago de Impuestos al Municipio de Cayambe,

ECONOMICO

En el período económico 2018, la información contable presenta en sus estados financieros un total de Activos de USD 11.608,35 dólares, Los Pasivos corresponden a las obligaciones por pagar al Sri cuyo valor es de USD 2.09 dolares y un Patrimonio de USD 11.606,26, consideradas ya de largo plazo, el excedente del Ejercicio asciende a de USD 309.47 dólares.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA
"TRANSEQUIMAC" S.A.**

ADMINISTRATIVO

Se ha presentado los informes correspondientes para conocimiento de los señores accionistas de la Compañía, sobre todas las actividades que se han ido desarrollando, de mi parte como responsable del manejo económico de la Compañía es importante manifestar la necesidad de fijar un aporte mensual considerando las obligaciones que tiene que cumplir la Institución, siendo el punto más crítico las obligaciones por cobrar a los socios activos que asciende a USD 4.143,57 dólares al 31 de Diciembre 2018.

Para finalizar quiero expresar mi agradecimiento a todos los compañeros socios por la confianza, colaboración y el apoyo brindado.

Atentamente,


GERENTE
JAIME BARRERA